

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

En Villanueva de los Infantes, a 6 de julio de dos mil diecisiete, siendo las 09:33 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D^a Encarnación Navarro González y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asisten D. Rosario Valero Villar ni D^a Monserrat Valero Ortiz, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 29 de junio, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del DOCM nº 124 de fecha 29/06/2017, publicando Resolución de 19/06/2017, publicando propuesta de resolución para la concesión de ayudas para los consejos locales de la mujer o de igualdad en el año 2017, figurando este ayuntamiento con una subvención de 600 € para la realización del proyecto "Feminismo, empoderamiento y nuevas masculinidades".

. Del DOCM nº 125 de fecha 29/06/2017, publicando Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha para el año 2.017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar los siguientes módulos:

- 1º.- Módulo 3: Uniformidad básica.
- 2º.- Módulo 12: Equipo electrógeno portátil y complementos.
- 3º.- Módulo 9: Dotación de material de emergencias.

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de la convocatoria de subvenciones para asistencia al Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro 2017, figurando este ayuntamiento con una subvención de 250,00 € para la obra "La Dama Duende".

. Del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, requiriendo a este ayuntamiento para que se tomen las medidas necesarias encaminadas a evitar que se incorporen vertidos de bodegas a la red de saneamiento municipal durante la próxima campaña de vendimia y comunicando que se realizarán visitas de inspección.

. Del Director del IES "Francisco de Quevedo", indicando que el citado Centro va a solicitar un Programa de Garantía Juvenil destinado a desarrollar una acción formativa modular para adquirir la competencia de comunicarse en inglés, en un nivel usuario básico, en los servicios de restauración y solicitando apoyo de este ayuntamiento.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó dar traslado al Pleno del Ayuntamiento para mostrar nuestro apoyo a la solicitud formulada.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De la Directora del Colegio Público "Arqueólogo García Bellido", remitiendo relación de necesidades relativas a obras y arreglos a realizar en el Centro para el curso escolar 2017/2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se procederá a su realización según se disponga de medios materiales y personales.

. De Asesoría y Gestiones Castellanos SL, indicando que el día 24 de julio se va a proceder a realizar análisis clínicos del servicio de prevención a personal de varias

empresas de la localidad, solicitando autorización para el estacionamiento de una unidad móvil.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar el estacionamiento en la Plaza de la Fuente Vieja.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRAS:

Nº Exp.	92/2017
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Ramón Giraldo, 15
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	8771002
Actuación	Nivelar suelo, echar una parte de cemento y repellar paredes en mal estado en el interior del corralón
Condiciones	

Nº Exp.	93/2017
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 32
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9177009
Actuación	Blanquear fachada y reparar tejados
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco. Se repondrá en la cubierta con teja cerámica curva vieja como la existente.

Nº Exp.	94/2017
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Fray Tomás de la Virgen, 5
Situación	Conjunto (67-P)-Estructural
Ref. Catastral	8781006
Actuación	Reabrir hueco de ventana a C/ Indianos
Condiciones	El hueco se encuentra en la fachada tabicado, por lo que se pretende su apertura. La ventana a colocar será idéntica a las otras más próximas.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

. De Diputación Provincial, liquidación contra entregas a cuenta de ingresos por recibo, correspondientes al mes de mayo:

LIQUIDACIÓN ENTREGAS A CUENTA Mayo 2017		
RECAUDADO	ENTREGAS A CUENTA	DIFERENCIA
400.469,74 €	165.764,71 €	234.705,03 €
DESCUENTOS	Premio cobranza	4.694,10 €
	Devoluciones ingresos	1.543,57 €
DPCR		4.694,10 €
Liquidación Ayuntamiento		228.467,36 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por Aquona Gestión de Aguas de Castilla SAU y Andaluza de Tratamientos de Higiene SA para el control y prevención de legionelosis y análisis de aguas de la piscina de verano (6 muestras: 3 muestras correspondientes a la piscina de adultos y de niños en el mes de julio y otras 3 en el mes de agosto), se acordó aprobar gasto por importe de 508,00 € y adjudicar su realización a Andaluza de Tratamientos de Higiene SA.

2.- Teniendo en cuenta el art. 19 Dos de la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2.017, así como la concesión de subvención para la ejecución del Plan especial de empleo en zonas rurales deprimidas 2017,

PRIMERO: Aprobar las bases para la selección del personal temporal con cargo al citado Plan.

SEGUNDO: Declarar la excepcionalidad de las contrataciones a realizar dada su naturaleza, así como la necesidad urgente e inaplazable para llevar a efecto el programa contra el desempleo y proceder a su convocatoria urgente.

3.- Aprobar gasto por importe de 12.100,00 € para la contratación de los servicios de un promotor artístico para que gestione la actuación del Grupo "Huecco" el día 14 de agosto de 2017 en el Parque municipal, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas, poder de representación, fuero del

contratista, así como de fraccionamiento del objeto del contrato, y adjudicar el servicio a Tacones Baratos SL, facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato.

4.- Aprobar gasto por importe de 1.087,79 € para la contratación de los servicios de espectáculo público "cine de verano pantalla 650x400" el día 29 de julio de 2017 en el Parque municipal, previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas y fuero del contratista, y adjudicar el servicio a JN Ocio Imagen & Sonido SL, facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:49 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,